

## **ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS OCHO (2208).**

En la Ciudad de San Juan, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho y treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes, con la presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dr. Juan Pablo Mattar; Dra. María Gabriela Nollen, Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Cintia Frasson, en presencia de vocales suplentes, Dr. Federico Hernán Ticle Benites, Dr. Pablo Daniel Benegas.

### **1. INFORMES.**

#### **1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

1.2.1. Hay una cuestión que debemos tratar, el tema del proyecto de ley del Divorcio en sede administrativa, ha generado una repercusión. Yo recién esta mañana pude hacerme con el proyecto de ley, es muy escueto. No podemos dimensionar hoy el alcance que tenga, particularmente en la afectación a la incumbencia profesional, porque en definitiva se limita a permitir una nueva forma declarativa del Divorcio, que es el asentamiento en sede administrativa, pero todas las consecuencias jurídicas que se desprendan, van a seguir tramitando en sede jurisdiccional, razón por la cual habría que ver cual es la magnitud de la afectación. Igualmente creo que es necesario que expresemos nuestra opinión, en primer lugar entiendo y para tranquilidad de los colegas que conforme vayamos viendo un poco más donde avanza este proyecto. Pero que siempre tengan en claro que la defensa de las incumbencias. Creo que en eso

coincidimos todos. En ese punto de vista creo que tenemos que salir a decirlo expresamente para despejar cualquier tipo de duda. Pero por otro lado, a mi particularmente, lo que mas me preocupa es la situación en la que se pueda poner al justiciable, sobre todo a la parte vulnerable. En un Divorcio, generalmente no hay equivalencias económicas, muchas veces, otras veces culturales, y esta posición, en principio, pareciera un acuerdo libremente emitido, por ahí no es tal. Y creo que eso corre peligro cuando se obvia la intervención y la asistencia letrada, y con intervención jurisdiccional. Desde ese punto de vista debemos estar atento, y en ese sentido también debemos manifestarnos al respecto. Quiero conocer la opinión de ustedes.

Dra. García Bueno: Yo tengo el proyecto de ley, por si alguien lo quiere leer, no dice mucho.

*Se aprueba sacar un comunicado.*

### **1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.**

#### **2. INFORME CONTABLE.**

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

*Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.*

2.2. La actualización del mes de Septiembre, tenemos el dato para sacar la inflación trimestral y determinar el valor de la unidad forense (UF) y la matrícula para los meses de Noviembre y Diciembre del 2024, y Enero del 2025. La inflación trimestral fue de 12,13%. Tenemos 4,1% en Julio 4,17% en Agosto, y 3,46% en Septiembre. Aplicando este índice de inflación, la UF que actualmente está en \$13.930, tiene un incremento de \$1.689,85, el nuevo valor determinado sería \$15.619,85. Sugiero que debemos redondear a los efectos prácticos, sobre todo con la venta presencial, en \$15.600. Esto sería a partir del mes de Noviembre. Y la matrícula que actualmente está a \$11.650,

tuvo un incremento de \$1.413,26, que se iría a \$13.063,26. Acá podemos redondear en \$13.050.

*Se tiene presente lo informado.*

2.3. OSDEPYM envió un nuevo aumento, un incremento de la cápita a partir de Noviembre en el 4,3% de acuerdo a la cápita de Octubre. En la cápita de octubre estaba en \$100.030,48, a ese valor se le hace el 10% de descuento, según convenio, nosotros estamos pagando \$90.027 por cada matriculado. Este incremento se hace sobre la cápita sin el descuento del 10%, son \$4.301,38, se iría a \$104.331,79, los cuales con el descuento quedaría en \$93.898: Y cada matriculado, con lo que el Foro aporta, pagaría \$43.949. Esto es a partir de Noviembre.

2.4. Respecto a la Dra. Dibella, no ha cumplido con el pago del plan de pago que se autorizó para el pago de la Obra Social. En cuanto a los viáticos a Bs. As., aproximadamente \$46.000, que tenía que devolver, no lo ha devuelto.

Dr. Montes: Me llamo la Dra. Dibella, y me dijo que eso era dinero que ella utilizó para traslado de Retiro hasta San Isidro, y no sabía que los taxis daban un ticket, por eso no los pidió.

*Se dispone comunicar a la Dra. Dibella que la rendición de cuenta se debe realizar con los comprobantes de gastoso, caso contrario deberá devolver el saldo.*

2.5. Los auditores quieren tener una charla antes de cerrar el balance.

*Se disponer coordinar una reunión para este viernes a las 17hs.*

### **3. INFORME DE GERENCIA.**

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviados al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 9 al 16 de octubre de 2024.

***Se tiene presente.***

B) Se pone en conocimiento del Directorio, la necesidad de realizar reparaciones en el baño, tanto de hombres como de mujeres, que se encuentran en el salón Sarmiento. Detalle de los arreglos: en el baño de hombre hay que sacar inodoro, cambiar fuelle, colocar el inodoro; en el baño de mujeres desarmar dos (2) pulsadores automáticos de inodoro y colocar lo que se ha descompuesto del pulsador. A tal fin se solicitó presupuestos para dicho trabajo, y solamente se consiguió un presupuesto. Sr. Osvaldo Saire: costo de mano de obra y material \$125.000.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto del Sr. Saire.***

C) Con motivo de la reciente lluvia se produjeron filtraciones en la zona de la administración. Se solicitó presupuestos para proceder al arreglo. Es necesario la compra de los siguientes materiales: 7 rollos de membrana, y 1 tacho de 18kg. de emulsión asfáltica. Se acompaña tres presupuestos: Presupuesto 1 – Sr. Miranda Carlos: sugiere el arreglo en todo el techo, para ello hace falta comprar 7 rollos de membrana más de los rollos que hay en el Foro que son 4 rollos, acompañó un presupuesto de materiales por 7 rollos y una emulsión de 18kg., costo de material \$260.000 + flete \$20.000, total \$280.000, costo de la mano de obra es de \$253.000 + IVA; Presupuesto 2 – SOLUM: sugiere el arreglo parcial, solo en la parte afectada, que consiste en quitar membrana existente, colocación de membrana nueva, verificar

condiciones de carpeta superior y zondear descarga pluvial, para dicho arreglo no hace falta comprar membrana, con los rollos que hay es suficiente, costo de mano de obra \$220.000 final. Presupuesto 3 – Maipú Ferretería: para la compra de materiales, costo \$238.900 + flete se consultó y no fue informado; Presupuesto 4 – Ruiz Olalde: para la compra de materiales \$277.954,40 + flete \$19.000, total \$296.954,40.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba presupuesto 2 SOLUM.***

D) Se pone en conocimiento del Directorio que los matafuegos que hay en la Sede, que actualmente hay un total de 17 matafuegos (16 de 10kg. de carga, y 1 de 5kg), de los cuales los 16 matafuegos de 10kg. se encuentran próximo a vencer sus envases, y va a ser necesario la compra de nuevos matafuegos para reemplazarlos. Se solicitó asesoramiento al Sr. José Chicahuala, persona encargada de tramitar el certificado de habilitación de bomberos, sobre la posibilidad de que todos los matafuegos sean todos de 5kg. de carga, a los que el Sr. Chicahuala respondió que por las características del edificio y teniendo en cuenta el requerimiento de bomberos, se podía adquirir siete (7) matafuegos de 5kg. y nueve (9) matafuegos de 10kg. En consecuencia se solicitó presupuestos. Presupuesto 1 – FERVID SRL Dragomen Matafuegos: Total \$2.240.000; Presupuesto 2 – BALMACEDA Matafuegos: Total \$2.160.000.

***Pase a Estudio.***

3.2. Proyecto CAFÉ FORO DE ABOGADOS, presupuesto actualizado: EDGARDO SAAVEDRA: Total \$14.183.373,60; ZONA IV: Total \$16.370.000 + IVA.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Edgardo Saavedra.***

3.3. Presupuestos para la compra de ropa para el personal femenino de la institución, en la cantidad de seis (6) personas. A) Etam: TOTAL \$3.355.820; B) EVA: TOTAL \$3.348.850; C) PORTSAID: TOTAL \$4.000.800.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba presupuesto B) de EVA.***

3.4. El Instituto de la Cuestión Malvinas se dirige Uds. a fin de solicitar la difusión en las redes sociales y página web de la institución del comunicado informativo adjunto. El mismo se refiere al encuadre jurídico de algunos hechos recientes relacionados al conflicto de soberanía. Este comunicado se muestra necesario informar a los matriculados acerca de los alcances jurídicos de tales hechos y corresponde toda vez atienda al objeto del instituto. Así mismo, solicitamos la difusión entre colegas mediante página web y mail institucional de una encuesta elaborada por el instituto que nos ayudará conocer el estado actual de conocimiento de la "Cuestión de las islas Malvinas" entre los colegas Y las expectativas y deseos de los mismos sobre el instituto. Con ello pretendemos mejorar nuestra labor y dirigir del mejor modo nuestra tarea. Esta encuesta se instrumentará mediante formulario de google. Se adjunta el cuestionario en hoja aparte para su consideración.

***Se tiene presente. Se aprueba lo solicitado. Pase a Comunicación para su difusión.***

3.5. Coordinación de Institutos, presenta nota. Quienes suscriben, Dras. Valeria Pérez y Victoria Paredes Mateo, coordinadoras de institutos, por la presente nos dirigimos al Directorio y autoridades del Foro de Abogados a fin de dar respuesta del pase a coordinación respecto de la solicitud de creación del Instituto de Derecho Internacional e Instituto de Derechos Reales: 1. INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL: Que tras haber analizado el reglamento presentado por los interesados mismo que regiría al instituto en sus objetivos y alcances como así también haber corroborado que los postulantes a conformar el cuerpo de autoridades del mismo cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento Base del foro de Abogados y no teniendo sanciones registradas en la institución, quienes suscribimos, en carácter de

coordinadoras de institutos consideramos que se cumplen con los requisitos y condiciones para la creación del Instituto de Derecho Internacional. 2. INSTITUTO DE DERECHOS REALES: Que respecto del pedido de creación del Instituto de Derechos Reales, se evaluó el reglamento presentado y se analizó el cumplimiento de los requisitos para ser autoridad de instituto de las postulantes, considerando que las mismas cumplen con cada uno de ellos y que la finalidad del instituto implicaría un gran avance en el estudio profundizado de la materia, mismo que su naturaleza requiere, estimamos pertinente la creación del mismo. Asimismo, dejamos en manifiesto que ante la presentación de este pedido, la coordinación de institutos se comunicó formalmente con directivos del instituto de Derecho Civil y procesal Civil, materia madre de los derechos reales, y las mismas manifestaron no estar en desacuerdo en tanto que ambos pueden trabajar conjuntamente cada vez que sea menester y que un instituto tiene como campo una rama general y el otro particular. Por lo expuesto, desde Coordinación de Institutos consideramos viable y de gran aporte académico y práctico a los matriculados, poner en actividad dos Institutos de materias tan valiosas.

***Se aprueba lo solicitado.***

3.6. Asociación Argentina de Justicia Terapéutica, presenta nota. Solicitud de Auspicio para el IX Congreso Iberoamericano de Justicia terapéutica. Estimado Dr. Montes. Es para mí un gran honor dirigirme a usted en representación de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica para solicitar su valioso apoyo y auspicio para el "IX Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica: prevención y cuidado frente a las problemáticas del mundo de hoy. Este importante evento académico se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2024 en formato virtual, con sede en la facultad de

Ciencias Jurídicas. y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata - Secretaría de Extensión La Plata Argentina. El Congreso tiene como objetivo principal reunir a destacados, expertos, académicos, profesionales, del derecho y operadores judiciales de toda Iberoamérica para analizar y debatir sobre las últimas tendencias y desafíos en el campo de la Justicia Terapéutica, con un enfoque especial en la prevención y el cuidado frente a las problemáticas actuales. Consideramos que el auspicio del Foro de Abogados de San Juan sería de gran relevancia para el éxito de este evento, ya que su prestigio y reconocimiento en el ámbito jurídico fortalecerían significativamente nuestra iniciativa. Además la participación de los abogados sanjuaninos enriquecería el intercambio de conocimientos y experiencias. En este sentido, le solicitamos que considere la posibilidad de otorgarnos su auspicio, el cual podría incluir entre otras acciones: •Difusión del evento A través de los canales de comunicación del Foro de Abogados de San Juan.; •Inclusión del logo del foro! En los materiales promocionales del Congreso. Agradecemos su atención y esperamos contar con su valioso apoyo.

*Se aprueba el auspicio, se estampe el logo en el flyer y se de difusión.*

3.7. Thomson Reuters – La Ley SAE e I - Renovación 2024/2025. Propuestas comerciales. De acuerdo con lo conversado en nuestro encuentro, el motivo del correo es adjuntar la propuesta comercial (que también te deje físicamente), correspondiente a la **renovación 2024/2025 del servicio de información jurídica de Thomson Reuters (Editorial La Ley)**, que contratan desde la **FORO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**, para su correspondiente evaluación. **Presupuesto N° 2000-0001-00000144: Cuenta:** FORO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN; Valor Anual: \$ 3.949.542.; Vigencia: 13/10/2024 al 12/10/2025; Forma

de pago: 12 Cuotas fijas; Servicio: **LA LEY NEXT**. (*TR FULL DUO – BIBLIOTECA DIGITAL PROVIEW – LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DUO – PENAL DUO – RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS - DERECHO DE FAMILIA DUO ON LINE*). Términos y condiciones: Estoy de acuerdo con las condiciones comerciales presentadas, así como los términos y condiciones de contratación verificados por mí a través del enlace <http://tr.com/LATAM-general-terms-and-conditions-spanish-english>"

***Pase a estudio de Tesorería.***

3.8. Oficio Juzgado de familia 2. AUTOS N° 121358. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos No 121358, caratulados “GARCIA BLOISE, ARIEL MARTIN c/ ATENCIO, MARIA NATALIA - ALIMENTOS” que tramitan por ante el SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA, de la Provincia de San Juan, a fin que informen si la Sra. María Natalia ATENCIO DNI 30.244.583 posee matricula activa y que informe si está registrado por parte de la misma compra de unidades forenses y tributarias. Para mayor recaudo se transcribe la resolución judicial que así lo ordena: “San Juan, 27 de agosto de 2024. A la prueba ofrecida por la parte demandada. Oficiese a Foro de Abogados de la Prov de San Juan.” - Firmado: Dra. Maria Alejandra CONCA-Jueza provisoria –

***Pase al Dr. Apes, administración.***

3.9. INVITACION "JORNADA SOBRE EL CODIGO PROCESAL PENAL FEDERAL" Tenemos el agrado de comunicarnos con ustedes a fin de invitarlos a la JORNADA SOBRE CODIGO PROCESAL PENAL FEDERAL: “DESAFIOS DEL SISTEMA ADVERSARIAL. HERRAMIENTAS DE LITIGACIÓN PARA LOS ABOGADOS”. Tendrá lugar los días 6 y 7 de noviembre, de 16:30 a 20:30 horas, en la sede de la Universidad de Mendoza y del Polo Judicial de Mendoza. Actividad

no arancelada, que requiere inscripción previa. Se agradece hacer extensiva la presente invitación a sus matriculados.

***Pase a Comunicación para su difusión.***

3.10. Presupuestos para la compra de artículos de limpieza para el Club. 1) Néstor García: \$110.820; 2) Super Clean: \$129.986,89

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Nestor García.***

3.11. SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD, presenta nota. Dr. Gustavo Federico Sánchez. Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público de San Juan, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda. a los fines solicitarle el préstamo de la Bala Domingo Faustino Sarmiento perteneciente al foro de Abogados, para la realización de la Jornada de denominación "Perspectivas Globales en la Profesionalización de Fuerzas de Seguridad", el día 6 de, diciembre del corriente año. de 06 a 16 horas. En el marco de la jornada la que será dictada por res y profesionales de las fuerzas de seguridad. provenientes del país de España. que expondrán sobre la importancia del uso de las normas y los procedimientos de estandarización más actualizados de Europa. Con el objetivo de hacer extensivas las experiencias y transferir los conocimientos al personal policial de la Provincia de San Juan y público en general se a previsto la Jornada antes mencionada. en la que se invitaran a los los equipos técnicos interesados en actualizarse por la actividad que desempeñan entre ellos Policía de San Juan, División de Infantería, Grupo especial de Rescate y Acción de Seguridad (G.E.R.A.S), Protección Civil, entre otros.

***Se aprueba el préstamo y se hace la prereserva.***

3.12. Mail de la U. Católica de Córdoba. Presentación del Instituto de Legal-Tech. Invitación a la ceremonia de apertura del Instituto Legal-tech que se realizara el día

lunes 21 de Octubre a las 14hs. el encuentro tendrá lugar en el aula flex 3 del espacio Osvaldo Pol S.J Biblioteca Jean Sonet S.J. en el campus universitario en formato presencial.

***Se tiene presente. Pase a Comunicación para su Difusión.***

3.13. Mail de Marco Antonio García Claros. Adjunto envío carta de invitación e información referida a Cumbre Interamericana de Asociaciones de Abogados y Seminario Internacional, a realizarse del 13 al 15 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con motivo de la celebración de la Reunión de Consejo de la Federación Interamericana de Abogados. Para mayor información, le pedimos acuda a la página web de la Federación [www.iaba.org](http://www.iaba.org), o tome contacto con la Dra. Carolina Obarrio, Secretaria General al email [cobarrio@iaba.org](mailto:cobarrio@iaba.org). Los organizadores locales podrán tomar nota de sus requerimientos de reserva de alojamiento e información sobre el Programa General. Contactarse con la Dra. Mabel Antezana Arispe, al whatsapp +591 70712129. Será grato recibirlos en la cálida ciudad de Santa Cruz de la Sierra

***Se tiene presente. Se conteste la nota.***

3.14. Listado de matriculados, para la Jura del día 18/10/24. BRAVO PALMES, LISANDRO RAUL; JOFRE, MIGUEL ANGEL; HERRERA LANDA, LUCIANA LOURDES; SORIA, FACUNDO EZEQUIEL; REY NALE, SOFIA DEL ROSARIO; RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA BELEN; TOLEDO,NESTOR GUSTAVO; BARTOL NOE, LUCAS ALFREDO; POZO, ANALIA VALERIA; BARRADO MAZAL, MAXIMILIANO ANDRES; VELASCO RODRIGUEZ, MARIA VALENTINA; REINA NACUSI, ANTONELLA DEL VALLE; GIMENEZ MORALES, GONZALO FERNANDO; CASAIS, MARA AGUSTINA; ROJAS GIL,

MARIA GABRIELA; NOGUERA, ANDREA ANALIA; FERREYRA, CRISTINA  
JANET EDITH; SORIA CAPUTO, MARIA LAURA; MARENGO DIAZ, EMILIO  
FEDERICO; NEIRA PEREZ, ROBERTO NICOLAS; NUÑEZ NATALI,  
BARBARA MARIANA; ESPEJO RODRIGUEZ, FRANCISCO NICOLAS;  
GARCIA, MARIELA DEL CARMEN; FALCON BLANCO, AGUSTIN  
EMANUEL; FIGUEROA, JANET FATIMA; FIGUEROA, CLAUDIO DANIEL;  
SELMAN, JUAN EMANUEL; LUCERO, ROBERTO MARTIN; COSTA, MARIA  
IRENE; SCARPELLI, MARCELA INES; BONOMO GARCIA, BRENDA  
AGOSTINA; MARTIN REY, FLORENCIA; ACHEM MICHELTORENA, JUAN  
IGNACIO; YEVCIN CONEJERO, ROCIO ALEJANDRA; SALAS, ROMINA  
TATIANA; DOMINGUEZ, SILVINA DEL CARMEN; CARRASCO RIOS,  
FERNANDA GABRIELA; OTIÑANO FURNARI, EMANUEL NICOLAS  
MARTIN; VERA MANINI, MARIA GABRIELA; GIORDANO, MATIAS  
EZEQUIEL; AREVALO, OSCAR JESUS; PRADO, AGOSTINA ISADORA;  
AGUIL JOFRE, FARID MIGUEL; CABRAL, NATALIA NOEMÍ; VARGAS  
GRAFFIGNA, JOSEFINA MARIA.

*Se tiene presente.*

3.15. Mail de FACA. SRA/SR. PRESIDENTA/E DEL COLEGIO DE  
ABOGADAS/OS. PRESENTE. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de  
dirigirme a Ud. a los fines de invitarlo a la próxima reunión de la Comisión de la  
Seguridad Social, a realizarse vía zoom el próximo 18 de octubre a partir de las 18hs.  
Se acompaña el ORDEN DEL DÍA. Se invita a los Colegios a; en caso de no haberlo  
hecho, designar delegados/as frente a la Comisión. Saludos cordiales, DRA.

CLAUDIA ADRIANA RODRIGUEZ. DIRECTORA DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL.

*Pase a Comunicación, al Instituto de derecho previsional, y a la Coordinación de Institutos.*

3.16. Mail de FACA. Sr. Sra. Presidente/a del Colegio de Abogados. PRESENTE. De nuestra mayo consideración: Ponemos en su conocimiento que de acuerdo a convenio firmando entre la FACA y la Defensoría General de la Nación, colaboramos con la Defensoría en remitirle el listado de candidatos a actuar como Defensores coadyugantes, de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. ser ciudadano argentino; 2. tener treinta (30) años de edad; 3. contar con seis (6) años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado en el ámbito público o privado, o de cumplimiento, por igual término, de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial; 4. acreditar el ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado en el ámbito público o privado, de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción al listado; 5. contar con por lo menos seis (6) años de antigüedad en el título de abogado; 6. contar con certificado de carencia de antecedentes penales con la excepción al artículo 51 del Código Penal, vigente al momento de la inscripción al listado; 7. no registrar sanciones y/o suspensiones ante el Organismo emisor de su matrícula; 8. todo otro requisito que para el caso concreto estime pertinente el MPD. Los interesados deberán inscribirse en la sede de los Colegios/Asociación de Abogados integrantes de la FACA debiendo suscribir al efecto el Formulario de Inscripción. El Colegio Público o Asociación en el cual se encuentran los profesionales matriculados conformará una lista con aquellos postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en El Convenio. Ese listado cada Colegio Federado deberá remitirlo a la FACA, antes del 30 de noviembre del

corriente año, quien centralizará la información. El MPD se reserva la facultad de aprobar la integración del/de los listado/s propuesto/s por la FACA. Producida la necesidad, los postulantes integrantes del listado serán notificados por correo electrónico y/o vía telefónica debiendo confirmar la aceptación de la asignación del caso y/o de funciones. En caso de rechazo de la designación el MPD procederá a seleccionar otro profesional del listado. Entre el MPD y el profesional designado -por acto administrativo del/de la Defensor/a General de la Nación o de la autoridad en la que se encuentre delegada esta atribución- se suscribirá un Convenio de Honorarios, en el cual se determinará el objeto, derechos y obligaciones de las partes, condiciones particulares del servicio a prestar, plazos y cualquier otra previsión que el MPD considere oportuna, notificándose tal suscripción a la FACA. B. Listado de Jurisdicciones en los que se necesitaría mayor cobertura con Def. Públicos Coadyuvantes (abogados de la matrícula), según informa Sec. Superintendencia. • Catamarca; • Paso de los Libres; • Río Grande; • Ushuaia; • Necochea; • San Francisco (Córdoba); • Roque Sáenz Peña (Chaco); • La Rioja; • San Rafael (Mendoza); • Zapala (Neuquén); • Bariloche (Río Negro); • Viedma (Chubut); • Santiago del Estero; • Orán (Salta); • Reconquista (Santa Fe); • Rosario (Santa Fe); • Rafaela (Santa Fe); • Santa Fe. Saludos cordiales

***Pase a Comunicación para su difusión.***

3.17. Presupuestos para desinfección del Club. 1) ECOPLAGAS: \$112.000; 2) JANA MIP: \$150.000.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de ECOPLAGAS por ser el más económicos.***

#### **4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.**

4.1. HEREDIA GUILLERMO DNI 31.621.843, MP 3878, se dirige a usted a fin de comunicarles que en virtud de ser designado Fiscal de Primera Instancia solicito la suspensión de la matrícula y su correspondiente cobro el cual se viene haciendo por débito automático. Adjunto a la presente Resolución 143/2024 de la cámara de diputados de san juan, por la cual fui designado en el cargo ut supra mencionado.

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

4.2. Quien suscribe. EMMA CAROLINA BAIGORRIA DNI 23.263.576. abogada de la matrícula N° 2915, me dirijo a ustedes a los fines de solicitar la, suspensión de la matricula motiva la presente el hecho de que en fecha 26 de septiembre de 2024, fui designado por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. como Defensora Oficial, conforme. Resolución No 149/2024, siendo incompatible esta nueva función con el ejercicio de la profesión en forma particular.

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

-----Siendo las 20hs. del día dieciséis (16) de Octubre de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----